

Oficio al Sr. Gov. sobre facilitar los papeles
 para el condon de las deudas: que se diga
 a esta Junta q' respecto a la suma
 de las deudas en q' el encaje
 sean los deudas de esta Ciudad y
 lo que les gravaria el atender
 al condon de la Corta se sirva vol
 ver a oficiar al Gov. de la Plaza
 diciendole para el auxilio de
 cesario de tropas aunque sea
 satisfaciendo a esta de he. d.
 fondos el Sr. y preso a ciertos
 grados a los sold. q' faltan a
 hacer servicio para de esta p'la
 de las deudas: queda en

~~Oficio al Subdelegado de las deudas:
 queda en su inteligencia y q' haga
 cumplir a los individuos rebales~~

Oficio al Sr. Gov. de Navarra sobre
 los deudas provisionales, y para
 certificar de las deudas: que se diga
 certificación al condon de las deudas
 para q' en su vista diga si
 conformes con el Sr. y acompa
 ñando certifi. de lo q' adeuda
 el Sr. de premitido, y para
 deudas: que se diga de esta
 certifi. el Sr. Gov. de Navarra

